



**CERTIFICADO No. 540/ 167.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

PAMELA LUCO MORALES, Secretaria Municipal (s) de la I. Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La organización **“Junta de Vecinos del sector de Matancilla”**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 017 de fecha 19 de Noviembre 1996; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.967, de fecha 2 de Diciembre 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión, de fecha 23 de Octubre de 2006, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------------|---|---|
| - Presidenta | : | Benicio González Acuña
Céd. Ident. No. 11.757.527-6 |
| - Secretaria | : | Eliécer Cubillos Toro
Céd. Ident. No. 10.504.692 - 8 |
| - Tesorera | : | Enrique Cerón Acuña
Céd. Ident. No. 9.775.145 - 5 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

Extendido en la comuna de Litueche, con fecha 07 de Diciembre 2006



PAMELA LUCO MORALES
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"